Teloloapan

H. AYUNTAMIENTO DE TELOLOAPAN, GUERRERO.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INDICE

INTRODUCCION Y ANTECEDENTES.- 1

MARCO JURIDICO. - 2

ATRIBUCIONES. - 3

MISION, - 4

VISION- 5

POLITICAS Y OBJETIVOS GENERALES- - - - - - - - - -6 A LA - - - -9

ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL- - - - - - - - - - - - - - - - - - 10

ORGANIGRAMA -11

DESCRIPCION DE PUESTOS DE LA - - - - - - - - - - - - - 12 A LA 15

DIRECTORIO- 16

INTRODUCCION.

LA SEGURIDAD PUBLICA ES UNA FUNCION DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACION, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CUYOS FINES SON: SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASI COMO CONTRIBUIR A LA GENERACION Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO Y LA PAZ SOCIAL; TAMBIEN COMPRENDE PREVENCION, INVESTIGACION Y PERSECUCION DE LOS DELITOS, ASI COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS; EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ADEMAS DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONGAN OTROS ORDENAMIENTOS DEBERA EN TODO MOMENTO RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

ANTECEDENTES.

SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EN EL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GRO. SE SUSCITAN CON MAS PRECUENCIA, LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ROBO A CASA HABITACION, ROBO A TRANSEUNTES, ROBO CASAS COMERCIALES, LESIONES, ASI COMO TAMBIEN MULTIPLES FALTAS ADMINISTRATIVAS, TALES COMO, INGERIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN VIA PUBLICA, CONDUCIR VEHICULOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, RIÑA. ESCANDALIZAR EN VIA PUBLICA, FALTAS A LA MORAL ENTRE OTRAS.(ESTOS DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS SON MAS FRECUENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL “TELOLOAPAN”.

Y EN BASE A ESTA INFORMACION SE DISEÑA UN PLAN PARA INHIBIR A QUIENES DILINQUEN Y VIOLAN EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.

MARCO JURIDICO.

EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GRO. ADEMAS DE LAS OBLIGACIONES DISCIPLINARIAS Y LOS DEBERES EN ACTOS DEL SERVICIO ESTARA SUJETO A LOS ORDENAMIENTOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2.- LEY NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

3.- LEY GENERAL DE VICTIMAS.

4.- CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

5.- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

6.- LEY DEL169 ESTADO DE GUERRERO.

7.- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

8.- BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO.

ATRIBUCIONES.

EL CUERPO DE POLICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ADEMAS DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONGAN OTROS ORDENAMIENTOS DEBERA:

1.- ACTUAR RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA CONSTITUCION POLITICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EL BANDO DE POLICIA Y ASI COMO LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES DE OBEDIENCIA GENERAL.

2.- CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE VIGILANCIA QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O POR EL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNE.

3.- UTILIZAR EL RECURSO HUMANO, EQUIPO TACTICO Y VEHICULOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS INHERENTES A SEGURIDAD PUBLICA, SIN RECIBIR NADA A CAMBIO UNICAMENTE EL DEBER CUMPLIDO.

4.- ACUDIR CON PRONTITUD AL LLAMADO DE AUXILIO DE CUQALQUIER CIUDADANO SIN IMPORTAR POSICION ECONOMICA CREDO, COLOR, CARGO PUBLICO ETC.(SIN DISTINCION ALGUNA).

5.- DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y SOBRE TODO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

6.- ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACION QUE SE IMPARTAN.

7.- AUXILIAR LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS A LAS AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, ESTATAL, AL, ASI COMO A OTRAS AUTORIDADES QUE REQUIERAN APOYO.

MISION.

UNA DE LAS FUNCIONES BASICAS Y PRIORITARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ES PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE MEDIANTE EL USO D LA FUERZA EN FUNCIONES DE PROTECCION Y VIGILANCIA SEA PARA LA PREVENCION Y ARMONIZACION DEL ESTADO DE DERECHO EN EL DESARROLLO DE LA VIDA EN COMUN.

LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO TAL TIENE EL DEBER ORGANIZAR Y PROVEER DE LOS MEDIOS NECESARIOS A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y ASISTENCIAS A LA POBLACION EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ES DECIR PROTECCION CIVIL.

POR LO TANTO PARA QUE ESTE SERVICIO ESTE CONFORME A LAS ASPIRAIONES Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD QUE ESPERA DE QUIENES LE SIRVEN, PRONTITUD Y EFICACIA EN LA PREVENCION Y COMBATE A LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE OFENDEN Y PONEN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS.

.

VISION.

CON DECISIÓN HOY SE IMPULSARA A CORTO A MEDIANO Y A LARGO PLAZO UN MEJOR MEJOR SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA, MISMA QUE VIGORIZARA LA VIDA CIVICA IMBOLUCRANDO A GOBIERNO Y SOCIEDAD EN GENERAL, EN ESTE RETO HACIENDO UN COMPROMISO SOLIDO CON LAZOS INDISOLUBLES PARA QUE SE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS Y RETOS YA SEÑALADOS CON ANTELACION, EN ESTE SENTIDO O CONTEXTO, ES RELEVENTE MANIFESTAR LA IMPERANTE NECESIDAD DE INCREMENTAR LOS EFECTIVOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD, MEJORAR SUS HABERES Y DEMAS EMOLUMENTOS QUE POR LEY CORRESPONDE AL PERSONAL DE POLICIA, MEJORAR LOS INMUEBLES QUE SIRVAN DE ALOJAMIENTOS, QUE HAYA LA CANTIDAD DE RADIOS ACORDE A LOS SERRVICIOS PROPÍOS, ASI COMO TAMBIEN,LOS VEHICULOS NECESARIOS Y COMBUSTIBLE PARA LA MOVILIDAD Y PRONTITUD AL ACUDIR A LOS MULTIPLES SERVICIOS REQUERIDOS POR LA SOCIEDAD.

POLITICAS Y OBJETIVOS GENERALES.

REALIZAR RECORRIDOS DIURNOS Y NOCTURNOS TODOS LOS DIAS POR LAS DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE TELOLOAPAN, DANDO PRIORIDAD A INSTALACIONES VITALES O ESTRATEGICAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES TALES COMO COMICION FEDERAL DE ELECTRICIDAD,ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, HOSPITALES, JUZGADOS Y CENTROS COMERCIALES ENTRE OTROS.

VISITAS CONTANTES A LOS DELEGADOS EN HORARIOS DISTINTOS, CON EL FIN DE RECABAR INFORMACION Y CONOCER LOS REPORTES Y QUEJAS DE SUS VECINOS, PROPORCIONANDOLE DISTINTOS NUMEROS TELEFONICOS TALES COMO DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO, PROTECCION CIVIL ASI COMO LOS DE DENUNCIA CIUDADANA 911 Y 089 ENTRE OTROS.

IMPLEMENTAR UN PLAN DE ESTRATEGIAS A FIN DE CUBRIR DE MANERA PRACTICA LOS EVENTOS SOCIALES DE LAS DISTINTAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

DESARROLLAR LA SECTORIZACION MUNICIPAL PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON LOS QUE CUENTA LA CORPORACION INCREMENTO DEL ESTADO FUERZA PARA LA ATENCION PRONTA DE LA QUEJAS Y REPORTES DE LA CIUDADANA DE MANERA MAS RAPIDA.

DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES CON LEALTAD, HONESTIDAD Y SOBRE TODO POENER ENFASIS EN NO VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

PARA LOGRAR LA PERMANENCIA DEL PERSONALEN EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAS MUNICIPAL ES NECESARIO INCREMENTAR LOS SUELDOS PARA QUE LE PERMITA AL AGENTE UNA VIDA DESAHOGADA.

CONTAR CON ELEMENTOS POLICIALES SIN ANTECEDENTES PENALES Y CLINICAMENTE APTOS PARA LA FUNCION QUE SE LES ENCOMIENDE.

GENERAR INFORMACION DE INTELIGENCIA PARA EL COMBATE A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS YA QUE NO SE CUENTA CON ARMAMENTO DE CARGO.

AUXILIAR DENTRO DEL MANDO LEGAL DEL MINISTERIO PUBLICO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y

ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL CUANDO SEA REQUERIDO PARA ELLO.

ESTAS ACTIVIDADES SE LLEVARAN A CABO EN COORDINACION CON PROTECCION CIVIL Y TRANSITO LOCAL.

IMPLEMENTAR PLATICAS DE TIPO PREVENTIVO E INFORMACION EN LAS DIFERENTES COLONIAS, COMUNIDADES, ESCUELAS HACIENDO PARTICIPES A LOS PADRES DE FAMILIA Y SOCIEDAD EN GENERAL.

LLEVAR A CABO PLATICAS DE CONCIENTIZACION CON CIUDADANOS DE LAS DIFERENTES COLONIAS Y COMUNIDADES Y RANCHERIAS CON RELACION A LA POSECION Y PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE CONFORMIDAD A LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU REGLAMENTO.

REALIZAR INSPECCIONES EN LAS MULTIPLES TIENDAS, MISCELANEAS, ANTROS GARITOS CON EL FIN DE VERIFICAR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTOS Y QUE LOS HORARIOS

SEAN RESPETADOS, ESTO LOGICAMENTE CON EL APOYO INCONDICIONAL DE LA DIRECCION DE REGLAMENTOS PROPIAMENTE DICHO.

LA ELABORACION DE UN PADRON DE LOS EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE GENERAN MAYOR CANTIDAD DE REPORTES Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SANCIONES A LAS QUE SE HIIERAN ACREEDORAS EN CASO DE REINCIDIR EN LAS OBSEVACIONES QUE SE LE PUDIERAN REALIZAR.

COLOCACION DE PLACAS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES AL MUNICIPIO, CON LOS NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA.

RECIBIR CAPACITACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PROFECIONALIZACION DEL PERSONAL.

DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA VIAL ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CON EL APOYO DE TRANSITO LOCAL.

GENERAR UNA CULTURA DE PREVENCION SOCIAL QUE INCIDA SOBRE LOS CONSTEXTOS DE RIESGOS SOCIALES, EONOMICOS DEMOGRAFICOS URBANOS Y JURIDICOS QUE PROPICIAN U AGRAVIAN LA VIOLENCIA Y LA ACTIVIDADDELICTIVA, A FIN DDE MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE COMPORTAMIENTOS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE LA PROMOCION DE UN EJERCICIO PROACTIVO DE LA CIUDADANIA EN LA GENERACION DE ENTORNOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA.

INCREMENTAR, MODERNIZAR EL EQUIPO DE SISTEMA DE RTADIO-COMUNICACIÓN (BASE COMANDANCIA) MOVILES PORTATILES Y SU MANTENIMIENTO PERIODICO, CON EL FIN DE ATENDER POR ESSTWE MEDIOMLA RED INTERNA (PROPIA) Y LA COORDINACION EN COMUNICQCION CON TRANSICTO LOCAL Y PROTECCION CIVIL.

FOMENTAR LA RELACION DE LA POLICIA CON LA CIUDADANIA Y CONCIENTIZAR DE MANERA DIRECTA EL HABITO DE LA DENUNCIA CIUDADANA CON EL FIN DE CAMBIAR LA IDEA O CONCEPTO QUE SE TIENE DE ALGUNOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.

CON LA PROFECIONALIZACION DEL CUERPO DE SEGURIAD Y LA APLICACIÓN DE EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA LA CIUDADANIA CONFIARA MAS EN LOS POLICIAS.

CON LA CERTIFICACION DE LOS PÓLICIAS SE DA CERTEZA, SE ASUMEN LOS COMPROMISOS HECHOS CON LA CIUDADANIA Y CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES.

PARA SEGURIDAD PROPIA DE LOS ELEMENTOS Y SUS FAMILIAS ES NECESARIO CONTAR CON UN SEGURO DE VIDA (PARA EN CASO DE QUE RESULTEN AFECTADOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER).

ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN.

1.-C. ARQ. HOMERO HURTADO FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

2.- C. LIC. VAPSI ARELI POLANCO ALVAREZ, SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL.

3.- REGIDORES.

4.- SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

5.- OFICIAL MAYOR.

6.- PRESIDENTA DEL DIF.

7.- DIRECCION JURIDICA.

8.- CONTRALORIA INTERNA.

9.- RECURSOS HUMANOS.

10.-TESORERIA.

11.- DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS.

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.- DIRECTOR C. JOSE FRANCISCO REYNA MENDOZA.

2.- SUBDIR. C. MARTINIANO PARRA CERVANTES.

3.- JUEZ CIVICO LIC.EN DERECHO SAYDA LIZETTE CORIA VELAZQUEZ.

4.- AUXILIAR Y SRIO.LIC.EN DERECHO JUAN CARLOS DIAZ FRANCO.

5.- 14 (CATORCE) ELEMENTOS COMO POLICIAS DE PROXIMIDAD SOCIAL.

DESCRIPCION DE PUESTOS.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA:

1.- PREVENIR LA COMISION DE INFRACCIONES, MANTENER LA SEGURIDAD, EL ORDEN PUBLICO Y LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS.

2.- PRESENTAR ANTE EL JUEZ A LOS INFRACTORES FLAGRANTES EN LOS TERMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO.

3.- PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCION.

4.- REPRESENTAR A LA DIRECCION EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD EN MATERIA DE POLICIA PREVENTIVO.

5.- DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACION, ACTUALIZACION Y ADIESTRAMIENTO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS Y LLEVAR A CABO LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA SATISFACER TALES REQUERIMIETNOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

6.- ESTABLECER PROGRAMAS DE ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCION DEL DELITO, EN COORDINACION CON ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES.

7.- PROMOVER Y HACER EFECTIVA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

8.- ES EL RESPONSABLE DE LA DISCIPLINA, CONDUCCION DEL PERSONAL BAJO SU MANDO.

9.- DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA COMBATIR Y PREVENIR EL DELITO ASI COMO LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS.

10.- EMPLEAR EL EQUIPO TACTICO, VEHICULOS Y TODO EL MATERIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN LAS FUNCIONES PROPIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

11.- VELAR Y CUIDAR DE LA CIUDADANIA.

12.- DETERMINAR LAS POLITICAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, INFRACCIONES Y PROTECCION CIVIL.

13.-COORDINAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL PROGRAMADE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO Y LOS PROGRAMAS DE LAS UNIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD.

14.- DIARIO RENDIR EL PARTE DE NOVEDADES, LO OCURRIDO DURANTE LAS 24 HORAS ANTERIORES A LA FECHA.

15.- CUIDAR DE QUE LOS ELEMENTOS BAJO SU CARGO SEAN RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS ENDIFERENTES SITUACIONES (RONDINES, BARANDILLA ENTRE OTROS.).

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA:

1.- AUXILIARARA EN TODO LO CONCERNIENTE A SEGURIDAD PÚBLICA AL DIRECTOR.

2.- SUPERVISAR QUE SE CUMPLAN LAS ORDENES DADAS POR EL DIRECTOR.

FUCIONES DE LA JUEZ DE BARANDILLA

1-. CUIDAR BAJO SU ESCTRICTA RESPONSABILIDAD, QUE SE RESPETEN LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS, IMPIDIENDO TODO MALTRATO, ABUSO FISICO Y VERBAL O CUALQUIER TIPO DE INCOMUNICACION O COACCION MORAL EN AGRAVIO DE LOS INFRACTORES O PERSONA QUE COMPAREZCA AL JUZGADO.

2.- CONOCER, CALIFICAR E IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN POR FALTAS O INFRACCIONES A LOS REGALMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN MUNICPAL.

3.- RESOLVER LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES.

3.- LLEVAR UN REGISTRO DE LOS DETENIDOS.

4.- QUE LOS DETENIDOS HAGAN LAS LLAMADAS TELEFONICAS A SUS FAMILIARES U A OTRA PERSONA DE CONFIANZA, PARA SABER DE SU SITUACION.

5.- QUE EL AREA DE SEGURIDAD (BARANDILLA) ESTE SIEMPRE ASEADA.

6.- ORIENTAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL FIN DE NO CAER EN RESPONSABILIDADES JURIDICAS.

7.- PONER A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES A LOS DETENIDOS CUANDO SE TRATE DE DELITOS O DE MENORES INFRACTORES.

FUNCIONES DEL AUXILIAR Y SECRETARIO.

1.- AUXILIAR EN TODO AL DIRECTOR ASI COMO TAMBIEN A LA JUEZ DE BARANDILLA.

2.- MAQUILAR EL PARTE DE NOVEDEDES.

3.- ORGANIZAR EL ARCHIVO DE SEGURIDAD PUBLICA.

FUNCIONES DEL DERSONAL DE POLICIAS.

1.- SER UN GARANTE DE LA SEGURIDAD.

2.- CUMPLIR LAS ÓRDENES DE SUS SUPERIORES.

3.- SER RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

4.- PRESTAR LOS AUXILIOS A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAR.

5.- HACER LAS DETENCIONES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL.

6.- ASISTIR A LOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

DIRECTORIO.

DIRECTOR DE SEG. PUB. PUB. - - - - - - - - - - - - -- - 736-116-46-83

SUBDIR DE SEG.PUB. -736-108-42-15

JUEZ CIVICO. - 74-71-66-00-60

AUXILAR Y SECRETARIO. -736-113-79-88

COMANDANCIA. - 736-6-88-00-80

Teloloapan